Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 22 PAGINAS	Salta, 05 de Junio de 1998	CORREO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
N° 15.426	1 13 BIANT ADIOS DOMADOS		acional de Propiedad ctual N° 885000	
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		ZU Teléf 44	Y ADMINISTRACION UVIRIA 490 Tono № 214780 00 - SALTA *** UNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7º PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

	Por cada		Excedente	
Texto no mayor de 200 palabras Pub	olicación	(p/c. _I	oalabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00 \$ 15,00 \$ 25,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 10,00	\$ \$ \$ \$ \$ \$	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10	
Remates Judiciales Remates Administrativos Posesión Veinteñal Avisos Generales	\$ 25,00 \$ 25,00	\$ \$ \$	0,10 0,10 0,10 0,10	
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág				
Anual Semestral Trimestral Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur	\$ 65,00 \$ 50,00			
III - EJEMPLARES				
Por ejemplar dentro del mes Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año Atrasado más de 1 año Separata Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur	\$ 1,50 \$ 3,00 \$ 3,50			
IV - FOTOCOPIAS				
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20			

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- · Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
 la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
 y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DELEGADA CONJUNTA	Pág.
M.P.E.	
M. Ed.	
S.G.G. Nº 270 DC del 20/05/98 - Prórroga de afectación de personal	2151
RESOLUCIONES DELEGADAS	
M.S.P. Nº 271 D del 21/05/98 - Aprueba protocolo: Universidad Nacional de Salta - Facultad de de la Salud y el M.S.P.	
S.G.G. Nº 273 D del 21/05/98 - Aprueba acta de transferencia de documentación histórica, depart Archivo y Biblioteca Históricos de la Coordinación General de Bit y Archivos de Salta y el departamento de Coordinación Técnico L de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos	oliotecas egislativa
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. N° 265 D del 13/05/98 - Licitación Pública	2152
M.S.P. N° 266 D del 15/05/98 - Licitación Pública	
M.S.P. N° 267 D del 15/05/98 - No hace lugar reclamo	2153
M.S.P. Nº 268 D del 15/05/98 - Jubilación por invalidez	2153
S.G.G. N° 269 D del 19/05/98 - Ratifica designación de personal en cargo político	2153
M.S.P. N° 272 D del 21/05/98 - Aceptación de renuncia	
S.G.G. Nº 274 D del 21/05/98 - Decreto Nº 745/98 - Aclaración sobre equivalencia remunerativa	2153
RESOLUCIONES	
Nº 069 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 52/98	2153
Nº 068 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 51/98	
N° 067 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 50/98	2154
EDICTOS DE MINAS	
N° 917 - RTZ Mining Exploration Limited - Expte. N° 15.647	2154
N° 916 - RTZ Mining Exploration Limited - Expte. N° 15.633	
LICITACION PUBLICA	
N° 061 - M.P.E S.O. y S.P. N° 33/98	2155
CONCURSOS DE PRECIOS	
Nº 065 - M.P.E Dirección de Vialidad de Salta Nº 33/98	2155
Nº 064 - M.P.E Dirección de Vialidad de Salta Nº 32/98	
Nº 063 - M.P.E Dirección de Vialidad de Salta Nº 31/98	2155
Nº 062 - M.P.E Dirección de Vialidad de Salta Nº 30/98	2155
Nº 037 - Policía de Salta Nº 23/98	2156
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 873 - Sonia Pereyra Rozas de Cedolini - Expte. № 34-183.279/96	2156
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 019 - Jefatura de Policía - Res. 592	2156

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	Pág.
Nº 055 - Basilia o Basilia Alias Giménez o Basilia Alias Martínez - Expte. Nº 37.714/97	2156
N° 054 - Lema, Pastor Fidel - Expte. N° C-01.052/98	2156
N° 050 - Amaya, Benjamín Nicolás - Expte. N° C-10.709/98	
N° 042 - Gómez, Josefa María - Expte. N° 2-C-08.814/98	
Nº 041 - Salazar, José Antonio - Expte. Nº C-06.134/97	
Nº 039 - Moreno, Francisca Genoveva - Expte. Nº 1-B-83.517/96	
Nº 033 - Apolinar Bruno o Bruno, Apolinar Humano - Expte. Nº C-08.900/98	2157
N° 032 - Lamas, Verónico - Expte. N° 2C-12.124/98	
N° 022 - Burgos, Adrián - Expte. N° 1C-10.908/98	2157
Nº 016 - Alvarez de Laconi, Gladys Norma - Expte. Nº C-11.788/98	2158
Nº 012 - Principato, María - Expte. Nº 2B-84.509/96	
N° 008 - Chocobar, Felisa - Expte. N° 2C-11.707/98	
N° 984 - Canavoso, Juan Bautista - Expte. N° C-04.696/97	
N° 982 - Leáñez, Javier Augusto - Expte. N° C-07.472/97	
N° 981 - Padilla, Dolores; Rojas, Venancio Donato - Expte. N° A-48.297/93	
REMATES JUDICIALES	
N° 066 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° C-03.427/97	2159
N° 059 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-28.800/92	
N° 056 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-95.312/97	
N° 049 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 05.782/93	
N° 048 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-95.962/97	
N° 047 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-98.748/97	
N° 046 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. N° C-08.241/98	
N° 045 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. N° C-09.044/98	
N° 035 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 1.904/91	
N° 027 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° 1B-62.974/95	
N° 013 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. N° 5.846/96	
N° 987 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-00858/97	
N° 988 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° A-09.334/95	
INSCRIPCION DE MARTILLEROS	
	21/2
Nº 057 - Córdoba Oyhamburu, Juan Patricio - Expte. Nº C-00425/97	
Nº 053 - Moreno, Elio Fausto - Expte. Nº C-11.933/98	
Nº 052 - Falcone, Eduardo Daniel - Expte. Nº C-11.934/98	
Nº 038 - Puló, Laura Margarita - Expte. Nº B-97.353/97	
Nº 034 - Aguilar, Luis Guillermo - Expte. Nº C-13.494/98	
Nº 015 - Tapia Ruiz, Mabel Nora - Expte. Nº C-12.465/98	
Nº 004 - Serapio, Gustavo Ernesto - Expte. Nº C-12.162/98	
Nº 993 - García Di Bello, María Lorena - Expte. Nº 1C-11.472/98	
Nº 983 - Sato, María Carolina - Expte. Nº C-11.773/98	2164
CONCURSO PREVENTIVO	
N° 954 - Esper, Martha Leonor del Milagro - Expte. N° C-11.494/98	2164
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 031 - Fermín Palma - Expte. Nº 7.972/94	2164
Nº 011 - Orfelia Azucena Juárez - Expte. Nº 2B-84.853/91	

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES	Pág.
N° 058 - Tialcro S.R.L.	2165
Nº 044 - Brindar S.A.	2165
AVISOS COMERCIALES	
N° 051 - Imprenta 25 de Mayo S.R.L.	2166
N° 959 - Corralón Cedrorán S.R.L.	
ASAMBLEAS	
Nº 060 - Club Argentino Orán, para el día 14/06/98	2166
N° 043 - Asociación Salteña de Bochas "Zona Centro", para el día 26/06/98	
Nº 040 - Centro de Estudios e Investigación de Estrategias Alternativas (C.E.I.D.E.A.), para el día 20/06/9	
Nº 036 - Instituto de Enseñanza Privado General Güemes, para el día 21/06/98	2167
RECAUDACION	
N° 070 - Del día 04/06/98	2168

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DELEGADA CONJUNTA

Salta, 20 de mayo de 1998

RESOLUCION CONJUNTA Nº 270 DC

Ministerio de la Producción y el Empleo Ministerio de Educación Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 41-35.165/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, de personal dependiente de diversas Jurisdicciones que conforman el Poder Ejecutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que por no haber desaparecido las causas que originaron las mismas, es necesario dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 41/95 y 1.761/96,

Los señores Ministros de la Producción y el Empleo, Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación

RESUELVEN:

Artículo 1º - Prorrogar las afectaciones a la Cámara de Diputados del personal que seguidamente se nomina, a partir de la fecha que en cada caso se especifica de acuerdo al instrumento legal consignado y hasta el 30 de junio de 1998;

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Nombre y Apellido	Instrum. Legal	Fecha
Amaya, María del C. D.N.I. Nº 14.309.187	Resolución Nº 144 D/97	02/02/98

Ministerio de Educación

Choque, Marcos Pablo Resolución 2.968/97 01/12/97 D.N.I. Nº 16.659.027

Ministerio de la Producción y el Empleo

Alvarez, Julio César Resolución 14/97 01/12/97 D.N.I. № 14.304.497

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Oviedo - Lovaglio Saravia - Escudero.

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 21 de mayo de 1998

RESOLUCION Nº 271 D

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 72.531/98 - código 121.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Protocolo suscripto entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo de Prácticas Rentadas para alumnos universitarios se encuadra dentro del Convenio Marco vigente entre la Provincia y la referida Universidad, aprobado por Decreto 1.995/96. Que la Dirección General de Administración tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por Decreto Nº 41/95 y su modificatorio Nº 1.761/96.

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Protocolo suscripto entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y este Ministerio, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 01, Transferencias, Ejercicio 1998.

Art. 3º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Martínez.

Salta, 21 de mayo de 1998

RESOLUCION Nº 273 D

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 138-85/98.

VISTO el Acta de Transferencia de Documentación Histórica, firmada entre el Departamento Archivo y Biblioteca Históricos dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de Salta y el Departamento de Coordinación Técnico Legislativa de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza la transferencia de ciento un libros de actas, decretos, leyes y resoluciones detallados en el Anexo I, que forma parte de esa acta.

Que dicha documentación es entregada con el fin de que sea incorporada al Patrimonio Documental de la Provincia, por su significación histórica y su trascendencia como elemento probatorio de acciones del Ejecutivo Provincial, entre los años 1874 y 1948.

Que de fs. 3 a 5, rola el listado de los instrumentos transferidos.

Que a fs. 7, obra el informe producido por el Subprograma Registro y Control del Patrimonio del Estado de la Contaduría General de la Provincia.

Que a fs. 8, la Dirección General de Asuntos Legales y Técnico, tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en el Art. 33, punto 2º del Régimen de Patrimonio del Estado y el Decreto Nº 41/95,

La Secretaría General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta de Transferencia de Documentación Histórica, suscripta entre el

Departamento Archivo y Biblioteca Históricos dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de Salta y el Departamento de Coordinación Técnico Legislativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, el que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - En incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de Contabilidad vigente, dar la intervención que le compete al Subprograma Registro y Control del Patrimonio del Estado de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Escudero.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 265 D - 13/05/98 - Expte. Nº 789/98 - código 147.

Artículo 1º - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a covocar a licitación pública para la contratación de prestación de servicios bioquímicos, a partir del 01 de julio de 1998 y por el término de 12 meses, con destino al Programa de Bioquímica (29 Centros de Salud del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital), según pedido de provisión Nº 280/98, por un monto aproximado de \$ 450.000,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil).

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 04, Fondos Provinciales, Inciso 3, Principal 4, Parcial 2, Ejercicio 1998.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 266 D - 15/05/98 - Expte. Nº 127/98 - código 67.

Artículo 1º - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a covocar a licitación pública para la adquisición de peines finos de acero y vinagre de alcohol, para ser utilizados en el control de la pediculosis, con destino al Programa de Enfermedades Dermatológicas de Interés Sanitario, según pedido de provisión Nº 197/98, por un monto aproximado de \$ 195.838,00 (Pesos ciento noventa y cinco mil ochocientos treinta y ocho).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Fondos Provinciales, Inciso 2, Principales 5 y 7, Parciales 2 y 1, Subparcial 6, Ejercicio 1998.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 267 D - 15/05/98 - Expte. Nº 0577/96 - código 139.

Artículo 1º:- No hacer lugar al reclamo formulado por la señora Josefa Agustina López de Acuña, D.N.I. Nº 4.792.395, legajo Nº 55608, auxiliar administrativa del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 268 D - 15/05/98 - Exptes. Nºs. 66.395/97 - código 121, 00695/93 - código 127, 27.778/93 y 42.234/94 - código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 11 de febrero de 1997, aceptar la renuncia para acogerese a los beneficios de la jubilación por invalidez, presentada por el señor Eliseo Alberto Lastero, D.N.I. Nº 7.261.546, legajo Nº 32735, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 5 (secuencia 27, cargo 19, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), chofer del Hospital de La Viña, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 269 D - 19/05/98 - Expte. Nº 05-36.944/98.

Artículo 1º - Ratificar la designación del señor Alberto Serafín Guaymás, D.N.I. Nº 8.184.107, como personal en Cargo Político, Nivel 5, en la Secretaría de Prensa, efectuada mediante Decreto Nº 3.887/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 272 D - 21/05/98 - Expte. Nº 70.404/97 - código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 17 de noviembre de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Ramón Jorge Gustavo Bergesi, D.N.I. Nº 12.943.801, legajo Nº 8284, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 03, profesional asistente (secuencia 136, cargo 118, función 0 del Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Dejar establecido que el doctor Ramón Jorge Gustavo Bergesi, D.N.I. Nº 12.943.801, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio a pesar de la intimación efectuada oportunamente y que se agrega a fs. 12.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 274 D - 21/05/98.

Artículo 1° - Dejar establecido que las condiciones aludidas en el Artículo 1° del Decreto N° 745/98, con respecto a la equivalencia remunerativa determinada a favor del C.P.N. Horacio Aníbal Vilardel, D.N.I. N° 21.643.605, deben ser las prescriptas en el Decreto N° 743/97 y no las del Decreto N° 1.116/96, como erróneamente se consignara en el acto referido en primer lugar.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas N°s. 271 y 273, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 069

F. v./c. Nº 8.835

Salta, 29 de mayo de 1998

RESOLUCION Nº 52/98

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

Recurso interpuesto por la Empresa Distribuidora de Energía de Salta (EDESA S.A.) en contra de la Resolución Nº 48/98 del ENRESP; y

Por ello.

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Rechazar por inadmisible el Recurso de Reconsideración interpuesto, por haber el presentante elegido la vía de la Apelación, y por ende haber efectuado una opción que le impide luego volver sobre sus pasos, conforme lo expresado precedentemente.

Art. 2° - Notifíquese, hágase conocer, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 068

F. v./c. Nº 8.835

Salta, 27 de mayo de 1998

RESOLUCION Nº 51/98

Ente Regulador de los Servicios Públicos VISTO:

El Expediente ENRESP N° 210/98 relacionado con un reclamo asentado en el Libro de Quejas del Distrito Capital de EDESA S.A., y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar a EDESA S.A. incursa en el incumplimiento a las obligaciones determinadas en el

Art. 3, Inc. c); 4, Inc. j) y 8 del Régimen de Suministro de Energía Eléctrica.

Art. 2º - Iniciar procedimiento de aplicación de sanciones a la Empresa de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.), en virtud de lo expresado en el Artículo 1º de la presente. (Conf. Reglamento de Aplicación de Sanciones).

Art. 3º - Emplazar a la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.) para que en el término de diez (10) días de recibida la presente acompañe todas las circunstancias de hecho y de derecho que estime correspondan a su descargo.

Art. 4° - Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese y oportunamente archívese.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 067

F. v./c. Nº 8.835

Salta, 22 de mayo de 1998

RESOLUCION Nº 50/98

Ente Regulador de los Servicios Públicos VISTO:

El descargo presentado por la Empresa de Electricidad de Salta (EDESA S.A.) a la Resolución Nº 10/98 ENRESP, y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Aplicar a EDESA S.A. (Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima), una multa de Pesos treinta mil (\$ 30.000) por infracción a la Resolución ENRESP Nº 8/97 e Inc. 5, Cap. IV, Anexo I del Contrato de Concesión, la que se deberá hacer efectiva en un plazo de quince (15) días corridos a contar desde la notificación de la presente. El pago se considerará efectivizado una vez depositado dicho monto en la cuenta corriente del ENRESP Nº 43-01293-8, del Banco de Salta S.A.

Art. 2º - Ordenar a EDESA S.A. a adecuar sus facturaciones conforme a las normas vigentes en el plazo perentorio de 15 días, bajo apercibimiento de aplicar nuevas sanciones.

Art. 3° - Notifíquese, hágase conocer, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 917

F. Nº 102.970

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), la Empresa RTZ Mining Exploration

Limited, por Expte. Nº 15.647, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de cobre y oro en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Cajón 1". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.314.000	3.462.000
Punto de Partida	7.317.000	3.461.000
Esquinero Nº 1:	7.317.000	3.464.000
Esquinero Nº 2:	7.314.000	3.464.000
Esquinero Nº 3:	7.314.000	3.464.100
Esquinero Nº 4:	7.312.800	3.464.100
Esquinero Nº 5:	7.312.800	3.461.100
Esquinero Nº 6:	7.309.946,43	3.462.311,27
Esquinero Nº 7:	7.310.000	3.461.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.469 Has. 8.500 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/05, 05 y 18/06/98

O.P. Nº 916

F. Nº 102.969

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley Nº 456/97), ha manifestado la Empresa RTZ Mining & Exploration Limited, por Expte. Nº 15.633, el descubrimiento de diseminado de plomo, zinc y otros, en el departamento Santa Victoria. La mina se denominará "Oriente". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger: X - Y

P.M.D. X = 7.526.321 - 3.595.602

P.P. X = 7.529.300 - 3.591.300

P.P. - 1: 8.200 m. Az. 90°00'00"

1 - 2: 2.200 m. Az. 180°00'00"

2 - 3: 2.000 m, Az. 270°00'00"

3 - 4: 5.600 m. Az. 180°00'00"

4 - 5: 600 m. Az. 270°00'00"

5 - 6: 300 m. Az. 180°00'00"

6 - 7: 900 m. Az. 270°00'00"

7 - 8: 300 m. Az. 360°00'00"

8 - 9: 4.700 m. Az. 270°00'00"

9 - P.P.: 7,800 m, Az. 360°00'00"

La mina se denominará "Oriente". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Encierra una superficie libre probable de 5.303 Has. Secretaría, 15 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$60,00

e) 28/05, 05 y 18/06/98

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 061

F. v./c. No 8.833

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Licitación Pública Nº 33/98

"Línea media tensión Palermo - La Poma". Ampliación red eléctrica en Rodeo Colorado, Orozco y Sauzalito, Dpto. La Poma, 1ra. etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 320.956,79.

Plazo de Ejecución: 120 días calendario.

Apertura de Propuestas: Día 26 de junio de 1998 a Hs. 10,00 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. del Inca s/N°, Salta, Capital.

Consultas y Venta de Pliegos: Programa Electrificación, pasaje Zorrilla 31, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 065

F. v./c. Nº 8.834

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 33/98

"Enripiado en Ruta Prov. Nº 6, empalme Ruta Nac. Nº 68 en La Viña a empalme Ruta Provincial Nº 25 en El Tala. Tramo: Guachipas - Pampa Grande - Progresiva 42.000 - 52.000 - Expte. Nº 33-165.140"

Precio del Pliego: \$46,00.

Apertura: El día 26 de junio de 1998 a horas 09,00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España Nº 721, Salta, Tels. 310826/8227/711/994 - Fax (087) 317435.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta, Departamentos Contable-Administrativo y Conservación, a partir del día 16 de junio de 1998 en el horario de 08,00 a 13,00.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 064

F. v./c. Nº 8.834

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 32/98

"Alquiler de 1 cargador frontal y 3 camiones con caja volcadora para tareas varias en diversas rutas de

la Región Oeste, Subcabecera Valle de Lerma y General Güemes - Expte. Nº 33-165.609"

Precio del Pliego: \$95,00.

Apertura: El día 22 de junio de 1998 a horas 09,00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España Nº 721, Salta, Tels. 310826/8227/711/994 - Fax (087) 317435.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta, Departamentos Contable-Administrativo y Conservación, a partir del día 09 de junio de 1998 en el horario de 08,00 a 13,00.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 063

F. v./c. Nº 8.834

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 31/98

"Alquiler de 1 cargador frontal y 3 camiones con caja volcadora para tareas varias en diversas rutas de la Región Centro (Dptos. Anta, Metán y Rosario de la Frontera) - Expte. Nº 33-165.702"

Precio del Pliego: \$93,00.

Apertura: El día 16 de junio de 1998 a horas 09,00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España Nº 721, Salta, Tels. 310826/8227/711/994 - Fax (087) 317435.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta, Departamentos Contable-Administrativo y Conservación, a partir del día 09 de junio de 1998 en el horario de 08,00 a 13,00.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 062

F. v./c. Nº 8.834

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 30/98

"Alquiler de 1 cargador frontal y 3 camiones con caja volcadora para tareas varias en diversas rutas de la Región Norte (Dptos. Orán, San Martín y Rivadavia) - Expte. Nº 33-165.620"

Precio del Pliego: \$96,00.

Apertura: El día 18 de junio de 1998 a horas 09,00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721, Salta, Tels. 310826/8227/711/994 - Fax (087) 317435.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta, Departamentos Contable-Administrativo y Conservación, a partir del día 09 de junio de 1998 en el horario de 08,00 a 13,00.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 037

F. Nº 103.173

POLICIA DE SALTA

Jefatura Dirección de Administración

Concurso de Precios Nº 23/98

Carne vacuna (blando especial)

Apertura: 24/06/98 - Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes Nº 750, Oficina Nº 81.

Pliego sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 873

F. Nº 102.908

Ref.: Expte. N° 34-183.279/96 (Original y Corresponde)

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Sonia Pereyra Rozas de Cedolini, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 150 Has. del inmueble denominado Finca Las Higueritas, Catastro Nº 6359, ubicado en Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de la Sucesión de

Jorge Manuel Cedolini, con una dotación de 78,75 lts./seg., a derivar del río Higueritas, margen izquierda, mediante toma y canal propio. en época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de abril de 1998.

Imp. \$ 200,00

e) 27/05 al 10/06/98

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 019

F. Nº 103.144

JEFATURA DE POLIÇIA REMATE CON Y SIN BASE

El día 05 de junio de 1998, a Hs. 16:00, en el predio del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Dámaso Uriburu al 2000 Vª María Esther de esta Ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 592/98, de Jefatura de Policía, el Martillero Público Sr. Federico Zelarayán (titular) y Sr. Miguel Choqui (suplente), rematará con y sin base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de 42 animales decomisados en causas contravencionales por infracción a la Ley 6.008/82.

Imp. \$ 50,00

e) 04 y 05/06/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 055

F. Nº 103.192

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría Nº 1, Dr. Marcelo R. Albeza, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho en el juicio: "Sucesorio de Doña Basilia o Basilia Alias Giménez o Basilia Alias Martínez"; Expte. Nº 37.714/97, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría, S. R. N. Orán, 25 de febrero de 1998. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

O.P. Nº 054

F. Nº 103.190

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Lema, Pastor Fidel - Sucesorio"; Expte. Nº C-01.052/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de junio de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/06/98

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 050

F. Nº 103.186

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman (I.) en los autos caratulados: "Amaya, Benjamín Nicolás, Sucesorio"; Expte. Nº C-10.709/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de mayo de 1998. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 042

F. Nº 103.167

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Gómez, Josefa María - Sucesorio"; Expte. Nº 2-C-08.814/98, cita y emplaza por el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por de ley. Publíquese 3 días. Salta, 16 de abril de 1998. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 041

F. Nº 103.169

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salazar, José Antonio"; Expte. Nº C-06.134/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de febrero de 1998. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (I.); Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 039

F. Nº 103.168

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los

autos caratulados: "Moreno, Francisca Genoveva (fallec. 26/02/87), Sucesorio"; Expte. Nº 1-B-83.517/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de agosto de 1996. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria. Salta, 03 de setiembre de 1996.

Imp. \$30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 033

F. Nº 103.159

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Sucesorio de Apolinar Bruno o Bruno, Apolinar Humano"; Expte. Nº C-08.900/98, de trámite por ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 21 de mayo de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 032

F. Nº 103.158

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lamas, Verónico - Sucesorio"; Expte. Nº 2C-12.124/98, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Verónico Lamas a hacer valer su derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de mayo de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 022

R. s/c. Nº 7.917

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Burgos, Adrián s/Sucesorio (fallec. 12/05/97)", Expte. Nº 1C-10.908/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 13 de mayo de 1998. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 09/06/98

O.P. Nº 016

F. Nº 103.137

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos: "Sucesorio de Alvarez de Laconi, Gladys Norma", Expte. Nº C-11.788/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de mayo de 1998. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 09/06/98

O.P. Nº 012

R. s/c. Nº 7.916

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Principato, María - Sucesorio", Expte. Nº 2B-84.509/96, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 04 de marzo de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 09/06/98

O.P. Nº 008

F. Nº 103,123

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Chocobar, Felisa - Sucesorio", Expte. Nº 2C-11.707/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de mayo de 1998.

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 09/06/98

O.P. Nº 984

F. Nº 103.094

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Canavoso, Juan Bautista - Sucesorio"; Expte. Nº C-04.696/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de los de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 01 de abril de 1998. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/98

O.P. Nº 982

F. Nº 103.092

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, por la Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos: "Leáfiez, Javier Augusto - Sucesorio"; Expte. Nº C-07.472/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de mayo de 1998. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/98

O.P. Nº 981

F. Nº 103.087

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Padilla, Dolores; Rojas, Venancio Donato"; Expte. Nº A-48.297/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Salta, 08 de mayo de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 03 al 05/06/98

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 066

F. Nº 103.203

En pasaje Anta 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI JUDICIAL SIN BASE

Aire acondicionado Aurora, casco de lancha f/vidrio, T.V. color Broksonic

El día viernes 05 de junio de 1998, a Hs. 17:30 en Pasaje Anta Nº 1350 (La Rioja al 1300), de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, Arancel del 10% con más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: Un equipo de aire acondicionado marca Aurora s/Nº visible; un casco de una lancha de fibra de vidrio de 3 m. aprox. c/azul y blanco, s/motor; un televisor color de 20" marca Broksonic c/control remoto, s/N° visible. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes en el domicilio consignado más arriba. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría Nº 1 en juicio seguido contra Rivero, Carmen - Carattoni, Luis Alberto s/Ejecutivo; Expte. Nº C-03.427/97. Edictos por 1 (un) día en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el expte. o al Mart. Miguel Angel Choqui, (I.V.A. Resp. No Inscripto), Martín Cornejo Nº 1395. Tels. 211509 - 076-054842.

Imp. \$-15,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 059

F. Nº 103.102

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE

50% indiviso de una vivienda ubicada en B° Antártida Argentina de la localidad de Cerrillos

El día viernes 05 de junio de 1998, a Hs. 19:15, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.945,10 (2/3 V.F. prop.): El 50% indiviso que le corresponde al codemandado sobre el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 131 (entre Nºs. 121 y 137) del Bº Antártida Argentina de la localidad de Cerrillos e identificado con Catastro Nº 4.266 - Secc. B - Manz. 43 F - Parc. 4 - Dpto. Cerrillos 08 - Sup. 278,20 m2 -Plano 530 - Ext. 10,70 x 26,00 m. Lim.: Al N. c/P. 3, al S. c/P. 5, al E. c/calle y al O. c/P. 15, todo según títulos. Edificación: Se trata de una vivienda que tiene una galería al frente, living comedor, tres dormitorios, pasillo, baño de 1ª, azulejado, cocina chica azulejada, todo con pisos tipo flexiplast, techo de losa plana y estructura a dos aguas con tejas francesas, paredes de bloques con salpicret, lavadero cubierto con piso de cemento y techo de zinc y terminando con un fondo de tierra cercado con paredes medianeras de material en

sus lados Norte y Oeste y pared precaria en su lado Sur. Servicios instalados: Tiene agua, luz, gas envasado, sin cloacas, con pozo ciego y cámara séptica. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando las cloacas y el gas natural. Ocupado por el Sr. Néstor Eduardo Vercellino en calidad de inquilino, abonando \$ 200,00 por mes sin exhibir contrato. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D. G. de Rentas del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Secretaría Nº 1 en juicio contra Juan C. Olleta y otro s/Ejecutivo; Expte. Nº B-28.800/92. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (I.V.A. Resp. Insc.) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$21,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 056

F. Nº 103.200

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT JUDICIAL CON REDUCCION Y SIN BASE

50% indiviso de un terreno baldío en la localidad de La Caldera

El día viernes 05/06/98, a Hs. 19:00, en Avda. Independencia Nº 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$1.453,89 (base reducida en un 25%) y en caso de no haber postores por la misma, transcurrida media hora, se rematará sin base y al mejor postor: El 50% indiviso que le corresponde al demandado sobre el inmueble identificado como Mat. Nº 1.376, Manz. 6, Sec. C, Parc. 1, Dpto. La Caldera 05. Desc. del Inm.: Lote Nº 1, Manz. C. Ext.: s/Pl.: Fte.: 20 m.; Cdo. E.: Línea curva de 14,91 m.; Cdo. N.E.: 26,50 m. + 14,71 m.; Cdo. S.E.: 9,30 m.; Cdo. S.O.: 45,20 m. Sup. S/M: 973 m². Plano Nº 101, datos según céd. parcelaria. Se trata de un lote de terreno situado en loteo denominado "Getsemaní", en la localidad de La Caldera. Se encuentra desocupado, sin mejoras, ni servicios de alumbrado y limpieza o red de agua corriente. Ubicado formando esquina sobre calle sin nombre, sin mojones visibles, datos según informe de Juez de Paz. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Dra, María Cristina M. de Marinaro, Sec. de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en juicio contra: "Vázquez, Damaso Dalmiro", Ejec. Emb. Prev., Expte. Nº B-95.312/97. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia Nº 199, Tel./Fax: 238920, I.V.A. Resp. No Insc.

Imp. \$ 20,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 049

F. Nº 103.185

Atención: Maestras Jardineras, ceramistas, artesanos

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON JUDICIAL SIN BASE

Cerámicas varias

Hoy, 05/06/98, a Hs. 18:15, en Pje. Anta 1350 (La Rioja al 1300), de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 1, en juicio contra Carlos A. Zenavilla y/o Cerámica Artesanal - Expte. Nº 05.782/93, remataré sin base y al contado: Piezas varias (ollas pesebres, iglesias, ollas, alajeros, lechuzas, máscaras, mirones, tucanes platos, ángeles, placas, vírgenes, perros, patos, brujas, camellos, cabezas, cerámicas vs. blancas, portalápices, casa Tucumán, ceniceros, etc., mayoría sin terminar. Edicto: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson - Mart. Púb. - Tel. 270865 - I.V.A.: Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 048

F. Nº 103.182

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON JUDICIAL SIN BASE

TV color, centro musical, heladera

Hoy, 05/06/98, a Hs. 17:30, en Pje. Anta 1350 (La Rioja al 1300), de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom., en juicio, Expte. Nº B-95.962/97, remataré sin base y al contado: 1 televisor color marca Sanyo - Mod. CCX 2800 SR; 1 centro musical c/dos bafles, marca Serie Dorada Nº 855159, doble cassettera FM 245; 1 heladera Columbia, Mod. CHF 1500 s/Nº. En el estado visto en que se encuentran. Edicto: 1 día Boletín Oficial y diario circ. com. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson - Mart. Púb. - Tels. 270865 - 070-830377 - I.V.A.: Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00 e) 05/06/98

O.P. Nº 047

F. Nº 103.181

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON JUDICIAL SIN BASE

Freezer, sierra eléctrica para carnicería

Hoy, 05/06/98, a Hs. 17:00, en Pje. Anta 1350 (La Rioja al 1300), de esta Ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., en juicio contra Argelino, Enrique - Expte. Nº B-98.748/97, remataré sin base y al contado: I freezer, marca Cindy, Mod. MultiShop H 50, serie 029828 c/motor Embarco EF 11 - Nº 16 LRA; 1 sierra eléctrica marca Marani, Mod. 75 Nº 5429 y motor Nº 947264. En el estado visto en que se encuentran. Edicto: 1 día Boletín Oficial y diario de circ. local. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson-Mart. Púb. - Tel. 270865 - I.V.A.: Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 046

F. Nº 103.180

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL - BASE \$ 417,78

Finca El Tambo (Quebrada El Toro), Dpto. Rosario de Lerma

El día 10 de junio de 1998, a Hs. 18:10 en Pje. Sgto. Baigorria 920, Ciudad, (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 417,78, corresp. a las 2/3 part. de su V. F.: El inmueble identific. Mat. Nº 2.324 -rural- del Dpto. Rosario de Lerma. Se compone de tres lotes: 1°) Lote 10 Sup. 11 Has. 500 m². 2°) Lote 23 de 13 Has. $2.625 \text{ m}^2 \text{ y el } 3^{\circ}$) Lote 26 Sup. 8 Has. 3.500 m^2 . Sup. Total: 32 Has. 6.625 m^2 , según dato obt. de la respec. céd, parc. Se accede por Ruta Nac. Nº 51 hasta Puerta Tastil, hacia la derecha por camino hasta paraje El Tambo. Tiene constr. 2 casas de 2 habitac. c/u de adobe c/techo de paja y barro y baño precario. Planicie apta p/cultivo y cría de ganado. Se enc. ocup. p/el demand. en cal. de propiet, y dos peones golondrinas, todo según inf. Sr. Juez de Paz en autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio M.A. David, Secret. del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seg. contra: "Barboza, Leopoldo - Emb. Prev. -Ejec. Hipotec." - Expte. Nº C-08.241/98. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Nota: Deuda fiscal \$ 413,54 (19/02/98) a cargo del comprador y hasta la fecha del remate. Public. 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Mart. Público, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 045

F. Nº 103,179

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL - BASE \$ 4.181,56

Casa en calle Roque Sáenz Peña Nº 310 de la localidad de Metán

El día 10 de junio de 1998, a Hs. 18:00 en Pie. Sgto. Baigorria 920, Ciudad, (alt. Pellegrini al 400), por disposic, de S.S. el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 5ª Nom., Dr. Federico A. Cortés, Secret, Nº 2, en juicio seguido contra: "Villagra, María Jesús - Ejec. Hipotec.", Expte. N° C-09.044/98, remataré con la base de \$ 4.181.56, corresp. a las 2/3 part. de su V. F.: El inmueble identific. Mat. Nº 5.409, Sección A, Manz. 28, Parc. 16, Dpto. Metán-14. Mide Fte. 12 x 39 m. Fdo. Sup. S/M 468 m². Límites según sus títulos. Plano Nº 420, todo según datos obt. de la respec. céd. parc. Se encuentra ubic. en calle Roque Sáenz Peña Nº 310 de la Loc. de Metán. Tiene const. pasillo de acceso, un comedor, tres dormit., una cocina, una sala de estar de 3 x 3 m., baño instal., galería cub., c/lavadero de 5 x 3 m. y un patio c/lavad. de 2 x 12 m. Techo de chapa de zinc c/tejuelas, paredes de ladrillo y piso mosaico. Serv. de luz eléctr., agua cte., teléf. Se enc. ocup. p/la demand., sus hijos may. de edad y cuatro nietos men. en cal. de propiet. según inf. Sr. Juez de Paz. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 087-214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Mart. Público, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$45,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 035

F. Nº 103.164

Metán

Por: DAVID G. KLOS JUDICIAL SIN Y CON BASE

El día viernes 05/06/98, a Hs. 17:00, en Arenales N° 127, Metán, remataré: (A) Sin base y de contado: 1) Una balanza marca "Marani", de 25 Kg. de cap., tipo reloj, N° 69118; 2) Una balanza "Super FH", N° 73.149, color naranja, de 15 Kg. de cap.; 3) Una heladera marca "Carma", de cuatro puertas con motor acoplado en funcionamiento, color blanca y azul, s/N° visible, con piso oxidado (picado). (B) Con base: De \$ 209,62 (2/3 V. F.) la 1/6 parte indivisa correspondiente al demandado, ubicado sobre calle Gral. Vith N° 893 de la ciudad de Metán. Ext.: Fte. 62,50 m.; Fdo. 129,90 m. (seg. céd. parc.). Mejoras: Casa con living de 5,40 x 3,40 m. aprox., piso de ladrillo, pared revocada, techo con tirantes de madera, dos dormitorios de 3,50 x 2,70

m. aprox. c/u., piso de ladrillo, pared revocada, techo con tirantes de madera, un comedor de 3.43 x 3.40 m. aprox., con piso de cemento, pared revocada, techos de chapas con tirantes de madera, un dormitorio 3,40 x 3,43 m. aprox., piso de cemento, pared revocada, techo de chapa, cieloraso de telgopor, una cocina comedor de 6,90 x 5,30 m. aprox., piso de cemento, pared revocada, techo de chapas con tirantes de hierro, un baño de 3 x 2,85 m. aprox., piso de cemento, pared revocada, techo de chapas, una galería cubierta de 7,45 x 3 m., con piso de cemento, techo de chapas con tirantes de madera, alambrado con tela metálica en sus cuatro lados; ocupado por el Sr. Miguel Plasencia. Mirta Darán y cuatro hijos. Juicio seguido contra Suc. de Carlos Concepción Darán s/Ordinario. Expte. Nº 1.904/91. Ordena Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial Sur-Metán, Dr. Oscar Romani, Secretaría de la Dra. H. Elena Novo de Poma. Pago: (A) de contado, Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador. (B) de contado, 30% del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto; dentro de cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de Salta S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Insc. Informes: (A) ver bienes en horarios de Hs. 10:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 o al Tel. 0876-20777 - Mart. Púb. David G. Klos. Metán (Salta), 01 de junio de 1998. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 027

F. Nº 103.149

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT JUDICIAL SIN BASE

Atención, empresas, concesionarias, particulares:
Un camión marca Fiat Iveco 190 - 33 turbo,
dominio A-085126, en muy buen estado
de conservación y funcionamiento, con carrocería
de caja marca Grassani

El día viernes 05/06/98 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia Nº 199 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un camión marca Fiat Iveco, 190-33 turbo, dominio A-085126, en el siguiente estado de conservación: 6 gomas en buen estado, 3 faros de iodo amarillo al frente (1 de ellos rajado), 4 tapas de rueda cromada marca Bepo, 1 stereo marca Philco, tiene detalles en el escalón de la puerta izquierda, carrocería de caja marca Grassani, con detalles y picadura, 3

barandas para carpa, 2 faros delanteros rajados del lado izquierdo y otro rajado del lado derecho, el kilometraje es: 237.445, sin rueda de auxilio, gato ni llave cruz. Chapa y pintura en buen estado con algunos detalles en diversas partes, en el estado visto en que se encuentra. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. v C. de 11va. Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Sec. Nº 1, en juicio contra: "Segura, Hugo Daniel; Carpio, Francisco", Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. Nº 1B-62.974/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Rev. e Inf. Avda. Independencia Nº 199, Salta y al Tel./Fax: 238920, Mart, Rodolfo Elbirt, I.V.A. Resp. No Insc.

Imp. \$ 34,00

e) 04 y 05/06/98

O.P. Nº 013

F. Nº 103.133

Por: MARCELA DELL'ARTE JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un automóvil marca Renault 9 - modelo 95

El día 05 de junio de 1998 a Hs.18:00 en Avda. 9 de Julio Nº 498 de la ciudad de Metán. Remataré con la base de \$ 9.364.00 (base de la prenda a favor de la Firma Centro del Norte S.A.), un automóvil marca Renault 9 - dominio ABJ-732, con enganche trasero, rayado en la puerta trasera derecha, con el acrílico de la luz trasera izquierda rota, con llave, rueda de auxilio y gato. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15' ésta se reducirá en un 25% o sea \$ 2.341 y si no hubiera postores por esta base, el remate sale sin base. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: Palacios, Patricio Antonio vs. Lasquera, Nicolás Marcelo y/o Lasquera, Carmen Rosa de s/Ejecución de Sentencia; Expte. Nº 5.846/96. Condiciones de pago: De contado y al mejor postor. Arancel de Ley 10%, Comisión de Martillero con más sellado D.G.R. 0,6% conforme Código Fiscal. Edictos: Dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Comunicarse al Tel. 0876-21473 con Martillero Marcela Dell'Arte. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Metán, 02 de junio de 1998. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 04 y 05/06/98

O.P. Nº 987

F. Nº 103.085

Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Bo Castañares de esta Ciudad

El día 05 de junio de 1998 a Hs. 18:30 en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría Nº 1 en los autos: que se le sigue a: "Lizárraga, Luis Alberto; Lozano de Lizárraga, Margarita del Valle - Ejec. Hipotecaria"; Expte. Nº 1C-00858/97, remataré con la base de \$ 9.554,10 y de no haber postores transcurrido quince minutos sin base: El inmueble identificado como: Matrícula Nº 91.863; Secc. J; Manz. 293; Parc. 7; Dpto. Capital 01, el mismo se encuentra ubicado en Manzana 4, lote 7, Grupo 244 viviendas del B° Castañares de esta Ciudad. Extensión: Fte. 13,36 m., Cfte. 13,36 m., Cdo. E. 10 m., Cdo. O. 10 m. Límites: N. Pje. Peatonal; S. Parcela 4, Mat. 91860; E. Parc. 8 Mat. 91864; O. Parcela 6 Mat. 91862. Estado de ocupación: El mismo se encuentra ocupado por los demandados, tres hijos del matrimonio y la Sra. Azucena Pistán, Consta de: Living amplio, habitación, baño, cocina ampliada, lavadero en construcción y dos baños también en construcción, todo bajo losa. Planta alta, tres dormitorios. Servicios: Agua, luz, cloacas, alumbrado público y gas natural. Forma de pago: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Art. 7°, 9° y 13 sigs. y consec. de la Ley 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tel. 211676.

lmp. \$45,00

e) 03 al 05/06/98

O.P. Nº 988

F. Nº 103.100

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON JUDICIAL - BASE \$ 1.081,50

Un inmueble - Radio Nacional esq. Diario Esquel a 40 m., B^o Intersindical

El día 05 de junio de 1998, a Hs. 18:00 en mi local de Pje. Anta 1350 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.081,50 (2/3 V.F.), un inmueble identif. como Mat. 86935 - Sec. R, Manz. 527a, Parc. 18, Plano 6489, Dep. Capital, Salta. Ext.: Fte. 10 m. Cfte. 10 m. Cdo. NE 25 m. Cdo. SO 25 m. Límites: NE. Parc. 19 Mat. 86936 de Horizontes S.A.F.I.C.I. - NO. calle; SE. Parc. 9 - Mat. 86926 de Horiz.; SO. Parc. 17, Mat. 86934 de Horiz. Descripción: El inmueble es ocupado por la demandada como Playón de estacionamiento en conjunto c/otros lotes. Posee tapia s/Diario Esquel, los servicios públicos pasan por la calle pavimentada, s/conección, c/alumb. púb. (s/inf. Of. Just.). Ordena:

Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo № 3, en juicio seguido contra Empresa de Transporte San Cayetano S.A.; Expte. № A-09.334/95. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de pago: Seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. 238427 - Campos Wilson - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$45,00

e) 03 al 05/06/98

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 057

F. Nº 103.199

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús en los autos caratulados: "Córdoba Oyhamburu, Juan Patricio - Inscripción de Martillero" - Expte. Nº C-00425/97, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3,272) y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 3 de junio de 1998. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$50,00

e) 05 al 12/06/98

O.P. Nº 053

F. Nº 103.189

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Moreno, Elio Fausto s/Inscripción de Martillero"; Expte. Nº C-11.933/98, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 08 de mayo de 1998. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria. Salta, 13 de mayo de 1998.

Imp. \$30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 052

F. Nº 103.188

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Falcone, Eduardo Daniel s/Inscripción de Martillero"; Expte. Nº C-11.934/98, cita y emplaza a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 11 de mayo de 1998. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 03 de junio de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 038

F. Nº 103.172

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez de Aldazábal, en los autos caratulados: "Puló, Laura Margarita s/Inscripción de Martillero"; Expte. Nº B-97.353/97, ordena la publicación de edictos por tres días (Art. 2 de la Ley 3.272) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, cita y emplaza por el término de ley a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 02 de junio de 1998. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 034

F. Nº 103.162

Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en autos "Aguilar, Luis Guillermo. Inscripción de Martillero", Expte. C-13.494/98 de trámite ante la Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, ordena esta publicación a los efectos dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3.272, esto es, para que cualquier persona o entidad con personería jurídica, pueda impugnar la inscripción, en caso que así correspondiere. Publicación por tres días. Salta, 28 de mayo de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 05 al 10/06/98

O.P. Nº 015

F. Nº 103,135

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Tapia Ruiz, Mabel Nora - Inscripción de Martillero", Expediente C-12.465/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 21 de mayo de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 09/06/98

O.P. Nº 004

F. Nº 103.115

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en los autos caratulados: "Serapio, Gustavo Ernesto - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº C-12.162/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los

que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 14 de mayo de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/98

O.P. Nº 993

F. Nº 103.104

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "García Di Bello, María Lorena - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 1C-11.472/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 04 de mayo de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 03 al 05/06/98

O.P. Nº 983

F. Nº 103.088

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Sato, María Carolina" - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº C-11.773/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 14 de mayo de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 03 al 05/06/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 954

F. Nº 103.036

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Esper, Martha Leonor del Milagro s/Concurso Preventivo - Medida Cautelar - Expte. N° C-11.494/98: Hace saber: 1) Que con fecha 07 de abril de 1998, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la señorita Martha Leonor del Milagro Esper, con domicilio real en calle San Martín Nº 100 de la localidad de Cerrillos - Provincia de Salta.

 Que ha sido designado síndico, el C.P.N. Miguel Angel Navarro, con domicilio en calle General Güemes N° 204 (esq. Vicente López) de esta ciudad de Salta, Capital.

- 3) Que se ha fijado plazo hasta el día 03 de junio de 1998, o el siguiente hábil, si éste fuera feriado, como vencimiento de plazo que se acuerda a los acreedores para que se presenten ante el Síndico con sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, los días martes, miércoles y jueves de Hs. 17:00 a 20:00, en calle Gral. Güemes Nº 204, Salta, Capital.
- 4) Que se ha fijado el día 16 de julio de 1998 o el siguiente hábil, para que el Síndico presente su informe individual (Art. 35 L.C.)
- 5) Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de mayo de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$50,00

e) 01 al 05/06/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 031

F. Nº 103.161

La Dra. Adriana Manfredini, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos caratulados: "Villalba, Miguel Oscar - Adopción Plena", Expte. Nº 7.972/94, cita al Sr. Fermín Palma para que dentro del término de cinco (5) días comparezca por ante este Juzgado en horario de despacho (Hs. 08,00 a 13,00) a los fines que se le harán conocer. Publíquese un día en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Publicación un día. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 011

F. Nº 103.118

El Dr. Mario A. Salvadores, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados "Ghiberti, Delfor Alberto - Quiñones, Cristina Catalina - Adopción Plena del menor Lucas A. Juárez", Expediente Nº 2B-24.853/91, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días, a fin de citar a la Sra. Orfelia Azucena Juárez, para que se presente dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publicación por tres días. Salta, 23 de marzo de 1992. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. \$30,00

e) 04 al 09/06/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 058

F. Nº 103.198

TIALCRO S.R.L.

Fecha de Constitución: 19/02/98.

Socios: Sergio Ricardo Martín, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Radio Del Plata Nº 2769 del Barrio Intersindical de la ciudad de Salta, D.N.I. Nº 10.364.859, de 46 años de edad; Eduardo Martín, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Nº 17 casa Nº 795 del Barrio Santa Ana de la ciudad de Salta, D.N.I. Nº 10.787.339, de 44 años de edad; Jorge Facundo Solá, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en El Tipal, Club de campo El Tipal, localidad de San Lorenzo, Salta, D.N.I. Nº 18.595.019, de 30 años de edad.

Denominación y Domicilio: Tialcro Sociedad de Responsabilidad Limitada; domicilio real y legal: Avenida Belgrano Nº 635, local Nº 2 de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto social la explotación y asesoramiento, por su propia cuenta, o asociada a otras empresas o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, materia prima y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósitos y embalajes. B) Compra, venta, acopio, distribución de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad; asimismo el servicio de fumigación de todo tipo. C) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivo, compra, venta y acopio de cereales de todo tipo. D) Constructora: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; compra venta de todo tipo de inmuebles: Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Capital: El capital societario se establece en Pesos treinta mil (\$ 30.000) que se divide en 300 cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una suscripto por los socios: a) el señor Sergio Ricardo Martín, Cien (100) cuotas equivalentes a Pesos diez mil (\$ 10.000); b) el señor Eduardo Martín (100) cuotas equivalentes a Pesos diez mil (\$ 10.000); c) el señor Jorge Facundo Solá, Cien (100) cuotas equivalentes a Pesos diez mil (\$ 10.000): Las cuotas se integran por cada uno de los socios en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del Contrato Social.

Dirección, Administración y Fiscalización: A cargo del señor Sergio Ricardo Martín en calidad de Socio Gerente quien actuará y usará su firma precedida del sello de la razón social.

Balance: 28 de febrero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: 18/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 044

F. Nº 103.183

"BRINDAR S.A."

Socios: Abundio Osbaldo González, L.E. Nº 7.233.307, argentino, nacido el día 23/03/34, de 64 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Tucumán Nº 212, de la ciudad de Rosario de la Frontera; Osvaldo Fernando González, D.N.I. Nº 14.190.011, argentino, nacido el día 28/06/60, de 37 años de edad, contador, casado, con domicilio en avenida Sarmiento Nº 742 de la ciudad de Rosario de la Frontera.

Constitución: Escritura Nº 42, de fecha 22/05/98, autorizada por escribana Clara Singh Posadas.

Denominación: "Brindar S.A."

Domicilio: En la calle Melchora Figueroa de Cornejo Nº 124, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra-venta al por mayor y menor, la representación, distribución, comisión, consignación, fraccionamiento, exportación e importación de bebidas con o sin alcohol, cervezas, vinos, gaseosas, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, artículos de limpieza y cosméticos, artículos del hogar, golosinas, artículos de electricidad, artículos de almacén, todo ello por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior.

Plazo de Duración: 99 años.

Capital Social: De Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal de Pesos mil (\$ 1.000) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas.

Organos de Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con un mandato por tres ejercicios, y podrán ser reelegidos. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente, designándose para el primer período como Presidente y Director Titular: Al señor Abundio Osbaldo González, quien acepta el cargo para el que fue designado y constituye domicilio especial denunciado en el encabezamiento. Director Suplente: Osbaldo Fernando González.

Fiscalización: Se prescinde del instituto de la sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: 04/06/98. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 28,00

e) 05/06/98

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 051

F. Nº 103.187

"IMPRENTA 25 DE MAYO S.R.L."

El día 19 de mayo de 1998 los socios integrantes de la firma Imprenta 25 de Mayo S.R.L., con domicilio comercial en el Pje. Sargento Cabral Nº 928 de esta ciudad de Salta deciden la modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social original de la siguiente forma:

Tercera: El domicilio real y legal de la Sociedad será el de Pje. Sargento Cabral Nº 928, Salta, pudiendo

establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/06/98. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 25,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 959

F. Nº 103.047

"CORRALON CEDRORAN" S.R.L.

Transmisión parcial de Establecimiento Comercial

A los fines legales se hace saber que, por decisión unánime de los socios, de fecha 19 de mayo de 1998, "Corralón Cedrorán" S.R.L., dedicado a la comercialización de maderas en general, con domicilio legal en Caseros Nº 1750, Salta, resuelve disminuir su capital social en el importe equivalente al retiro de los socios Sergio Ricardo Reston, Daniel Marcelo Reston, Nicolás Reston y Alicia Reston de Saha, continuando sus actividades en el mismo rubro e igual domicilio legal retrotrayendo sus efectos al día 01 de enero de 1998.

Igualmente se comunica que el señor Sergio Ricardo Reston destina la parte del patrimonio que le corresponde, por el retiro antedicho, al establecimiento unipersonal, dedicado también al rubro de comercialización de maderas en general, con domicilio en Chacabuco Nº 264, Salta y que el señor Daniel Marcelo Reston destina la parte del patrimonio que le corresponde, por igual motivo, al establecimiento unipersonal, dedicado también al rubro de comercialización de maderas en general, con domicilio en Manuel Acevedo Nº 188, Salta.

Oposiciones de ley en Caseros Nº 1750, Salta, en horario comercial.

Imp. \$ 125,00

e) 01 al 05/06/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 060

F. Nº 103.201

CLUB ARGENTINO ORAN

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 32 del Estatuto Social en vigencia, convócase a los señores Socios y Socias con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 14 de junio de 1998 a Hs. 10:00 en nuestra Sede Social, calle Carlos Pellegrini 255 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al período 1997.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir por el término de dos (2) años: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Vocal

- Titular 1°, 1 Vocal Titular 3°, 1 Vocal Suplente 1° y 1 Vocal Suplente 3°.
- 4º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 35: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes, siendo válidas todas sus resoluciones.

A fin de adecuar el llamado con las disposiciones de la Resolución Nº 6/93 de Inspección General de Personas Jurídicas, se hace saber que la presentación de Listas, deberán ser presentadas hasta el día 08/06/98, hasta Hs. 19:00, ante la Junta Electoral en Secretaría de la Institución. San Ramón de la Nueva Orán, mayo de 1998.

Juan Atanacio Ybba Secretario	Francisco Filtrín Presidente
Imp. \$ 8.00	e) 05/06/98

O.P. Nº 043

F. Nº 103.177

ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS "ZONA CENTRO"

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos N°s. 33 y 34 del Estatuto Social, se convoca a los Clubes Afiliados, a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1998 a Hs. 21:00 en Sede de la Asociación Salteña de Bochas "Zona Centro", sita en pasaje Hernández Nº 524 de esta ciudad Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Asambleístas para fiscalizar las credenciales y producir dictamen.
- 2º) Aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3º) Designar dos Asambleístas para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4º) Consideración de la Memoria Balance (Ejercicios años 1996 y 1997) - Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º) Elección de autoridades (Renovación total de Comisión Directiva, Organo de Fiscalización y Comisión de Neutrales).

La autoridades elegidas tendrán un mandato de dos años.

Transcurrida una hora de espera y no habiendo quórum legal, se sesionará con el número de Delegados presentes. Salta, 04 de junio de 1998

Néstor Tapia Vocal Titular 1° c/Secretaría	Miguel Angel Bianconi Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 05/06/98

O.P. Nº 040

F. Nº 103.175

C.E.I.D.E.A.

Asamblea Anual Ordinaria

C.E.I.D.E.A. convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 20 de junio, a Hs. 11, en avenida Reyes Católicos 1330, oficina 19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2º) Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio '97.
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para el nuevo período.

María Eugenia Sbrocco Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 05/06/98

O.P. Nº 036

F. Nº 103.166

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADO GENERAL GÜEMES

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Instituto de Enseñanza Privado General Güemes, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 21 de junio de 1998 a Hs. 10:00; en su domicilio social de calle Cnel. Vidt N° 342 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3º) Consideración de la Memoria de Ejercicio, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización.

René Soto	Marta de los Ríos de Palacios
Secretario	Presidenta
Imp. \$ 8.00	e) 05/06/98

RECAUDACION

O.P. Nº 070

Saldo anteriorRecaudación del día 04/06/98	\$ \$	90,946,57 1.051,20
TOTAL	\$	91.997,77

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- · Jurisprudencia Nacional.
- · Legislación Nacional.
- · Legislación Provincial.
- · Jurisprudencia Provincial.
- · Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- · Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490 C.P. 4400 - Salta

Tel./Fax: 214780